



# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

*Salidas.*—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

*Entradas.*—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Juéves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 6 horas y 44 minutos, y se pone á las 5 horas y 45 minutos.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.  
De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.  
De la Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'10 (m.) t.  
De La Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'10 (m.) t.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.**—La Catedral de san Pedro, en Antioquía.

Santa Margarita, en Cortona, en la Toscana.

San Papias, obispo de Hierápolis, en esta misma ciudad, el cual fué discípulo de san Juan, apóstol, y compañero de san Policarpo.

San Aristion, en Salamina de Chipre, el cual, como afirma san Papias, fué uno de los setenta y dos discípulos de Jesucristo.

San Abilio, obispo en Alejandría, que fué el segundo prelado de aquella ciudad despues de san Marcos, y desempeñó con solicitud el cargo de su ministerio pastoral.

San Pascasio, obispo de Viena (en las Galiás), esclarecido en santidad y doctrina.

**CULTOS.**—*Mañana viénes.*—En las Teresas empezarán las Cuarenta Horas en honor del Inmaculado Corazon de María; siendo la exposicion á las cuatro de la tarde; á las cinco se rezará el Santo Rosario y en seguida el ejercicio mensual dedicado al Corazon de María y la reserva.

En Santa Cruz, al anochece, el ejercicio del Corazon de Jesus.

En San Jaime, al anochece, la adoracion de las cinco Llagas.

**CORTE DE MARIA.**—En Santa Clara, á la Virgen de la Cueva Santa.

## INTENCION GENERAL DE ESTE MES.

*Las víctimas del orgullo.*

### ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en particular para conseguir de vuestra infinita misericordia que los corazones orgullosos se transformen en corazones mansos y humildes.

### PROPÓSITO.

Buscar cuanto se pueda la humillacion propia, que es el camino para la humildad.

## SECCION NACIONAL.

### LOS NUEVOS CARDENALES.

Monseñor José Benito Dusmet, el primero de los tres cardenales italianos creados en el Consistorio del 11 del corriente, nació en Palermo el día 15 de agosto de 1818. Despues de los brillantes estudios que hizo en la Universidad Gregoriana de Roma, entró, siendo aun jóven, en la Congregacion benedictina del Monte Casino. En aquel maravilloso hogar de ciencia y virtud halló el alimento sustancial de aquella profunda doctrina que le distingue y de aquel espíritu de celo y de caridad, verdaderamente apostólica, de que debía dar tan brillantes pruebas. El Papa Pío IX le preconizó arzobispo de Catania en el Consistorio de 22 de febrero de 1867. Desde entonces se le vió desplegar su celo esclarecido y eficaz para dar á todas las obras católicas de su diócesis un poderoso impulso, como tambien para traer á la observancia primitiva de la regla los diversos monasterios benedictinos de Sicilia. Alcanzó tan grande éxito, que Leon XIII le confió la organizacion del Colegio de San Anselmo, fundado en Roma por Su Santidad en el hospicio antiguo de los *Convertendi*, destinado á ser el gran Seminario de todas las Congregaciones de la Orden de San Benito. Mientras que así realizaba los generosos designios de Leon XIII, monseñor Dusmet supo hacer tres años, que el cólera acababa de estallar en Si-

cilia, y al punto, no acordándose más que de sus deberes de pastor, entró aceleradamente en Catania, donde hizo prodigios de abnegacion y de caridad. Esta misma caridad, que es, en cierto modo, su virtud de eleccion, le ha llevado siempre al socorro de los pobres, aunque los recursos de Catania fueran to lavia considerables.

Tambien se ganó todos los corazones y se ganó mu... simpatías entre las mismas ovejas descarriadas. El encanto de su doctrina y de su prudencia, de que se hallan impresos los actos de su administracion pastoral y todos sus escritos, es como la coronacion de su caridad, no menos admirable, y de todas las virtudes que Leon XIII honra hoy con la Púrpura cardenalicia. Por sus eminentes cualidades, el nuevo cardenal que era, y es una de las glorias de Sicilia y de la órden de San Benito, está llamado á ser una lumbrera y el ornamento del augusto Senado de la Iglesia.

Monseñor José D' Aunibale era un humilde cura de un pequeño te ritorio de los Abruzos, en la diócesis de Rieti, donde nació el 22 de setiembre de 1815. Sus raros méritos no tardaron en llamar la atencion, primero de su obispo, monseñor Carletti, quien le hizo su vicario general, y despues de Leon XIII, quien le preconizó obispo titular de Cariste, y le confió el puesto tan importante de asesor del Santo Oficio. En los ocho años que lleva ejerciendo este cargo, ha justificado brillantemente por el lustre de su ciencia y de sus virtudes, la confianza á que pone hoy un sello el Soberano Pontífice, creándole cardenal. Su elevada inteligencia, alimentada con sólidos estudios y grandemente apreciada en el mundo eclesiástico, lo prueba el maravilloso éxito de su *Tratado de moral*, que ha tenido muchas ediciones, y que ha sido traducido en varias lenguas. A esto hay que añadir la profunda esperiencia en los negocios de la Iglesia, que ha adquirido durante el tiempo de su cargo de asesor del Santo Oficio, y que le permitirá continuar desempeñando para hacer los más preciados servicios.

Monseñor Luis Macchi nació en Viterbo el 3 de marzo de 1839, de la noble familia de los condes de Macchi y de la condesa Verónica-Cenci-Bologuetti. Fué á Roma á hacer sus estudios en el antiguo Colegio Clementino, y despues de haber seguido los cursos en la Universidad de la Sapiencia, se recibió de doctor *in utroque jure* en 1854. Se ordenó de sacerdote en el año 1859, despues de haber seguido los cursos de Teología en el Colegio Romano. Desde el año anterior, Pío IX le habia nombrado camarero secreto supernumerario el 20 de diciembre de 1860 fué promovido á la dignidad de prelado doméstico y referendario del Tribunal de la Signatura Pontificia de Justicia. Desempeñó despues las funciones de vicepresidente del Hospicio de los Pobres de las Termas, ponente del Tribunal de la Consulta, visitador apostólico de la diócesis de Puggio Mirteto y consultor de la Sagrada Congregacion del Concilio. Pío IX le elevó tambien á la dignidad de maestro de Cámara, en el que fué confirmado por Leon XIII. En 1886, cuando la elevacion de Monseñor Vasdoli á la Púrpura Romana, fué nombrado mayordomo y prefecto de los Palacios Apostólicos, cargo importante que lleva el Cardenalato, al cual acaba de elevarle el Soberano Pontífice.

### LOS HOMBRES MAS PEQUEÑOS.

En la última junta celebrada por el Instituto Antropólogo de Lóndres, el profesor Fowler, director del Museo de Historia Natural, describió dos esqueletos de akkas, enviados por Emien-bajá y procedentes del país de Mombutt, Africa Central.

Los akkas son el pueblo más diminuto del mundo. Desde que los descubrió Schwinfurth en 1870, los antropólogos y los viajeros se han ocupado mucho de ellos, pero hasta ahora no se habían tomado

medidas exactas de sus caracteres osteológicos. Los esqueletos recibidos en Lóndres confirman que los akkas son los hombres más pequeños que existen sobre la tierra.

Segun la lista formada por Toppinard, no hay en el mundo más que dos razas conocidas cuyos individuos tengan una estatura inferior á 1 metro 50 centímetros: los *negritos* de las islas Andaman, en el océano indico, y los *bushmen* del Africa Austral. Los primeros tienen por término medio 1 metro 47 centímetros de estatura, los segundos 1 metro 40 centímetros.

Los akkas son más pequeños todavía. El término medio de su estatura es de 1 metro 30 centímetros, y Emien-bajá ha enviado las medidas de una akka que tiene sólo 1 metro 16 centímetros.

El tipo de la raza akka es el de la rama negroide ó negra más caracterizada.

Lo extraordinario del caso es que el descubrimiento de esta raza enana viene á aprobar que una afirmacion de los poetas é historiadores griegos que hasta ahora habia sido tenida por fabulosa era rigurosamente exacta. Los poetas y los historiadores hablaban de una raza de pigmeos que vivia no lejos de las fuentes del Nilo. Es precisamente donde moran los akkas.

Por último y para que todo sea extraordinario, el célebre egiptólogo Mariette-bajá leyó hace muchos años la palabra akka debajo de la figura de un enano en un monumento del antiguo imperio egipcio.

Los viajes de Schweinfurt y de Emien-Bajá por el centro de Africa, han venido á revelar el sentido de aquella misteriosa palabra akka, que hizo cavilar no poco al egiptólogo. Akka es el nombre que se da á si mismo el pueblo enano recién descubierto y el nombre con que ya era conocido en tiempo de los Faraones.

El Africa central tiene indudablemente atesorados muchos misterios históricos y geográficos como éste.

## CORREO DE AYER.

MADRID 18 DE FEBRERO.

De los varios proyectos ayer presentados en el Congreso por el señor ministro de Hacienda reproducimos á continuacion los más importantes:

### VENTA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA.

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para proceder á la venta de las salinas de Torrevieja á perpetuidad y en pública licitacion, con arreglo á lo que previene el art 3.º de la ley de 16 de Junio de 1869 en cuanto al pago, y á la instrucion de 31 de Mayo de 1855 y demas disposiciones posteriores en lo concerniente á las solemnidades de la licitacion y actos que de ellos se deriven con las siguientes variaciones:

1.ª Que se anuncien con cuatro meses de anticipacion.

2.ª Que independientemente de depósito, si no paga al contado, se ha de prestar fianza del 25 por 100 del valor de las existencias de sal.

Art. 2.º Se nombrará una Comision técnica que, en el plazo de tres meses, haga la demarcacion de las salinas, cuyos datos se expondrán al público con el pliego de condiciones.

### CANJE DE TÍTULOS PEQUEÑOS DE DEUDA.

Artículos 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para crear dos series de títulos de la Deuda perpetua interior y exterior al 4 por 100, cuyo valor sea el de 100 y 200 pesetas, destinados exclusivamente al canje por otros de las series E y F que hoy existen.

Art. 2.º La cantidad que se emita en títulos destinados al canje sera la de 20 millones de pesetas, correspondiendo 12 á la Deuda interior y ocho á la exterior.



Art. 3.º Los gastos que ocasione la emision de los nuevos títulos se importarán á un capítulo adicional de la seccion 8.ª del presupuesto vigente.

Art. 4.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones convenientes para que el canje se haga sin más dilacion que la necesaria para el reconocimiento de los títulos que se presenten.

— *El Departamento*, de San Fernando, publica un artículo haciendo constar que Peral solamente cobra el modestísimo sueldo de 45 duros mensuales que le corresponden como teniente de navío, y que las cartas y telegramas que recibe diariamente con motivo de su invento son en tan gran cantidad que en su contestacion gasta Peral mucho más de la suma que cobra.

*El Departamento* pide que se conceda por el Gobierno franquicia postal y telegráfica ó la gratificacion correspondiente.

— De los presos por sucesos políticos que hallan sufriendo los rigores de la prision en Melilla, Chafarinas, Peñon de la Gomera y Alhucemas, ha correspondido el indulto otorgado en el real decreto de 22 de Enero último á los militares sargentos de infantería de Albuera, D. Andres Mariano Maura; de Garellano, y á un individuo de la brigada de Sanidad.

A los paisanos D. Luis Mendez Godet, don Francisco Rivera Pelayo, D. Federico Serna y D. Francisco Sana Tineo.

A pesar de la actividad que se recomienda en dicho real decreto para que se aplique á los en él comprendidos, todavía los agraciados continúan en el encierro, segun noticias de *El Imparcial*, y al paso que van, se supone que permanecerán dos meses más en tal situacion.

— Dicen de Por-Bou que ha sido tan considerable la fuerza del viento que estos días ha soplado en aquella comarca, que á más de enviar al pueblo tres cubiertas de vagones, á un mozo de tren le aplastó contra un vagon, y á una mujer la estrelló contra una esquina.

La tremontana ha roto cristales y persianas, derribando chimeneas, habiendo ocasionado daños de consideracion en algunas casas.

## EL ANCORÁ

PALMA 21 DE FEBRERO DE 1889.

### SIGUE LA REFUTACION.

Como confirmacion de todos los cargos que hicimos al partido del colega para demostrar que profesaba errores condenados por la Santa Sede, honramos nuestras columnas con un retazo de uno de los documentos más notables que en este siglo oyó España, la Pastoral del Sr. Obispo de Plasencia.

El colega ante lo contundente y terminante de esta pastoral, que corrobora y autoriza completamente nuestros argumentos, como no puede atacar de frente para no ponerse en evidencia, finge respetarla, mientras por boca de un anónimo redactor de la *Gaceta* asegura que el Sr. Obispo se extralimitó, que estuvo irrespetuoso. Vamos; con un documento anónimo del *ministerio de Gracia y Justicia* pretende desvirtuar, desautorizar las admirables, y sublimes enseñanzas de un sucesor de los Apóstoles, de uno á quien puso el Espíritu Santo para regir la iglesia de Dios y á quien dijo Jesucristo: *ve á enseñar las gentes*. Así respetan los conservadores á los Obispos. Cuando se les pone delante un obispo, condenando su IMPÍA POLÍTICA, se atienen á lo que dice un anónimo redactor de la *Gaceta*, y citan sus palabras para quitar todo valor á las declaraciones solemnes del Obispo.

Pues estuvo tan respetuoso el gobierno conservador con el episcopado español, que, al sentirse mortificado por uno de sus miembros más ilustres, en vez de acudir á la *compuncion cristiana*, como el caso requería, acudió al Papa, no dejando á Su Santidad íntegra la resolucion del asunto, como viene á afirmar el colega; no acudiendo al Papa como en apelacion á un tribunal superior, segun declaró el Ministro de Gracia y Justicia, sino manifestando que, en caso de no encontrar el remedio donde creía, procuraría él (el Gobierno) ponerlo por su parte. Este es el respeto que gasta el partido conservador con el Papa: así deja íntegra la cuestion á su resolucion y prudencia.

Esto pone de manifiesto una vez más qué puntos calzan los conservadores de catolicismo. Mas ¿qué contestó el Papa? ¿Desautorizó al Obispo de Plasencia? ¿Declaró que era su pastoral una extralimitacion como aseguran los conservadores? ¿Qué contestó el Papa?

Por más idas y venidas, por más esfuerzos y pasos que hizo el Gobierno conservador para que el Papa desautorizara la pastoral que le ponía en evidencia ante los católicos, consiguió tan sólo que el Papa, sin referirse para nada á las enseñanzas, al meollo de la pastoral, calificase de *poco serena*

la forma en que dicha pastoral estaba escrita, y llamó la atencion del Prelado respecto de algunas alusiones capaces (¡fjense los lectores en lo vago de estas palabras!) de imprimir á su pastoral cierto carácter de manifestacion política (en todo lo cual no hay afirmacion alguna). Y como, contra toda verdad, pretendía el gobierno que en la pastoral había ofensas á D. Alfonso, el Papa se apresuró á declarar que si en realidad las palabras del Prelado de Plasencia, hubieran sido escritas con la intencion (no se dice que lo fueran) de inferir ofensas semejantes no podría en esta parte dejar de reprobarlas altamente (¿podía decir otra cosa el Papa?).

¿Qué se deduce de todo esto? ¿Que el Papa desautorizó las enseñanzas contenidas en la pastoral, con las cuales probamos al colega que es liberal su partido? ¿En dónde el Papa se refiere para nada á dichas enseñanzas? ¿En donde desautoriza aquellas declaraciones?

Dice simplemente que la forma era poco serena; pero ¿acaso la falta de serenidad está reñida con la verdad? ¿Están muy serenos los santos Padres y los grandes oradores en sus enérgicos, ardientes y arrebatadores apóstrofes contra el vicio y la impiedad? ¿acaso por esto pierden la razon? ¿reconocer esta falta de serenidad, es declarar que lo que dicen es falso, contrario á la verdad? ¿Cómo pues se pretende que el Papa con aquella expresion desautorizara al Obispo de Plasencia? El Papa se refirió á la forma, nada más que á la forma: dejó intacto el fondo, y declaró que los obispos tienen la obligacion de combatir las doctrinas nocivas. ¿Por qué pues el colega nos recuerda estas palabras del Papa, que únicamente se refieren á la forma, si nosotros aducimos las enseñanzas, prescindiendo de la forma, para demostrar que su partido es liberal? ¿Negará el colega que el fondo de la pastoral es contrario á su partido? ¿que de lo que dice, no de la forma en que lo dice, se desprende todo lo que nosotros dijimos para demostrar que su partido es liberal? ¿Negará que, por más que á dicha pastoral se la despoje de su forma, mientras se conserven los conceptos, el meollo, será una demostracion de que el partido canovista es liberal, es impío?

Luego es no contestar á nuestros argumentos el citar el anónimo escrito del Ministerio de Gracia y Justicia, del cual nada se desprende contra el fondo de la Pastoral. Luego el colega, citando la pastoral contribuyó á maltratar al Obispo, no consiguió nada en favor de su tesis, y patentizó una vez más el respeto que le merece la autoridad episcopal.

Segun parece le escoció mucho al colega la flagrante contradiccion con que se cogió á sí mismo al defender como bueno lo que hizo Cánovas en 1876 y confesar que él y sus amigos lo habían atacado por malo. Ante la consecuencia de tal proceder clamamos: *Risum teneatis*.

Sentándole mal esto al colega se figuró vengarse, presentándonos á nosotros con otra contradiccion á cuestas.

Por esto escribe en su Suplemento.

«Es el (argumento) primero (de nuestra demostracion) que no era oportuno consignar en la constitucion la tolerancia religiosa porque España es un país eminentemente católico.

»Y el segundo: que el partido conservador profesa los errores liberales porque el Gobierno segun dice, no reprimió multitud de catedráticos racionalistas, inmensidad de periódicos antireligiosos, el notable incremento que tomó la masonería. ¿En qué quedamos? Nuestro colega para apoyar su primer argumento sostiene que España es eminentemente católica; para demostrar el segundo supone á nuestro Reino lleno de la impiedad y víctima del indiferentismo.

»Jamas habíamos visto tan patente, tan flagrante, tan monstruosa contradiccion. Aquí si que viene de molde el *Risum teneatis*?»

No se rian mucho los amigos del colega, no sea que la risa les sea amarga.

El colega en su número VI. pág. 1.ª col. 1.ª dice: «Nos encarga (el Papa) siempre la union: ¿sabéis por qué? NO SERÁ QUE ESTEMOS DIVIDIDOS NI EN EL DOGMA, NI EN LA MORAL, NI SIQUIERA EN DISCIPLINA; PUES LOS ESPAÑOLES TODOS CONSERVAMOS ESTA SANTA UNIDAD QUE CONSTITUYE NUESTRA GLORIA.»

El mismo colega en su primer Suplemento, pág. 4 col. 2.ª declara que la tolerancia religiosa en 1876 era un hecho necesario, era de conveniencia pública.

En su segundo Suplemento nos cuenta, pág. 1.ª col. 1.ª y 2.ª y pág. 2.ª, col. 1.ª que la tolerancia se imponía, hace una pintura terrorífica de España para probar que su estado era triste, y nos cuenta que no es que los principios abandonados en la *Constitucion de 1869*, quedaran abandonados, sino que por el contrario eran vigorosamente sostenidos en la prensa y en la tribuna por influyentes hombres de Estado. Presentábase á las

cortes exposiciones pidiendo la continuacion de la libertad de cultos, etc. Confiesa en la pág. 4.ª y 5.ª col. 2.ª y 1.ª respectivamente, que en las universidades hay catedráticos racionalistas, que hay muchos periódicos impíos, y reconoce el fondo que así éstos como aquellos son tantos que fué imposible á Pidal, segun asegura, deponerlos y suprimirlos.

De modo que el mismo colega afirma que los españoles todos conservamos esta santa unidad (la del dogma, la moral, y la disciplina) que constituye nuestra gloria; y al mismo tiempo afirma que, está tan extendida la impiedad en España, ha echado tantas raíces el error y la indiferencia entre nosotros, que la tolerancia religiosa es «de conveniencia pública», que «se imponía la tolerancia» en 1876.

Por una parte afirma que todos los españoles profesamos lo mismo en dogma, moral y disciplina, y por la otra afirma que hay muchísimos que no profesan lo mismo en dogma, moral y disciplina, hasta el punto que querer suprimir estas divergencias y discrepancias sería una temeridad; hasta el punto que la tolerancia de estas discrepancias y divergencias es un hecho necesario, que se impone, es de conveniencia pública.

Han visto nuestros lectores tan patente, tan flagrante, tan monstruosa contradiccion? ¿Lo ven los amigos de *Las Instituciones* cómo el colega les daba un mal consejo al excitarles á reirse? Si aquí ha de haber risa es para reirse de la petulancia institucional que defiende pro aris et focis como bueno lo mismo que antes atacaba tambien pro aris et focis como malo.

Nosotros no decimos que todos los españoles sean católicos de verdad: lo que decimos que los impíos, los indiferentes, los descreídos están en minoría; minoría que, sin la proteccion del gobierno, poniéndose el gobierno resueltamente al lado de la Iglesia, declarando con toda franqueza la guerra al error, quedaría anulada, vencida, aplastada y se acabaría pronto con la revolucion. Esto decimos nosotros, y en esto no hay la más pequeña contradiccion, sino muchísima verdad. ¿Y sabe el colega porque EL ANCOBA no puede amar al partido conservador? Porque el partido conservador en vez de quitar fuerza, prestigio é influencia á esa minoría, con sus transacciones y componendas, con sus contemplaciones intempestivas, da fuerza y vigor á esa minoría, y hace que aumente y crezca el mal en proporciones escandalosas. No se imponía en 1876 la tolerancia religiosa; no era entonces un mal necesario, segun declaró la Iglesia. No quiera Dios que dentro de algun tiempo se imponga la tolerancia, sea ya un mal necesario. ¿Quién será el autor de tal desgracia, el responsable de tal vergüenza? El partido liberal conservador; como lo es ya de que hombres que en 1854, 1869 y 1876 sacaron la cara resueltamente contra la tolerancia de cultos, y trabajaron con denuedo altamente honroso, ahora defiendan lo que antes atacaron; ahora proclamen lícito lo mismo que antes proclamaron ilícito; bueno y laudable lo que entonces malo y vitando.

Estos son los frutos de la política liberal conservadora: llevar por vias indirectas y hácia el mal á hombres á quienes la revolucion no había conseguido sino alejarlos más y más de dicho mal; hacer contra la causa del catolicismo en España lo que no pudo hacer la revolucion.

¡Maldito el árbol que produce tales frutos!

¡Malditos, execrados y anatematizados sean tales frutos!

¡Que huyan de ellos los cristianos como se huye de la tisis y del cólera morbo!

Una y mil veces maldita sea la política liberal conservadora.

¡Ojalá los españoles contestasen todos con sinceridad de corazon! Amen.

Aquel día se levantaría fuerte, invencible, triunfadora la causa del catolicismo en España.

Aquel día sería el triunfo de la verdadera España, el triunfo del reinado social de Jesucristo.

Algunas palabras más, y concluimos.

Con la intencion más sana del mundo; despues de haber hecho caso omiso de las protestas de todos los prelados españoles; despues de haber prescindiendo y desatendido solemnes declaraciones del Sumo Pontífice; despues de haber opuesto á la Pastoral del Obispado de Plasencia un documento anónimo de la *Gaceta* de Madrid, en que se califica de irrespetuosa y de extralimitacion la por tantos conceptos sublime Pastoral de Plasencia; despues de haber dado tantas muestras del respeto que le merecen el Papa y los Obispos; *Las Instituciones*, figurándose anonadarnos, aplastarnos, se descuelga con unas palabras del Obispo de Zamora en el Senado.

Estas palabras se reducen á frases de exquisita cortesía, usual siempre entre los Obispos al hablar en el Senado refiriéndose al Gobierno. ¿Qué había de decir el Obispo de Zamora, (¿tal vez no suelen hablar siempre así los Obispos en el Senado?), tratándose de dar una ley, sino que el gobierno esta-



ba poseído de buenos deseos? ¿Podía el Sr. Obispo hacer otra cosa sino animar al Sr. Pidal á obrar bien? ¿Había de decir que no eran personas dignas los otros ministros? ¿Había de decir que no lo era el Sr. Pidal?

Si las palabras que cita el colega del Obispo de Zamora significasen lo que el pretende, ¿qué conclusiones no pudieran sacar de las palabras de otros Obispos los gobiernos fusionistas y hasta los de la revolucion?

Desengáñese el colega: las palabras del señor Obispo de Zamora no desvirtuan en nada nuestra argumentacion, no están, no pueden estar en contradiccion con las pastorales y protestas de los otros Obispos de España.

Después de tantas cosas impertinentes, cita el colega una Carta de Su Santidad á Pidal, á la que quiere dar toda la fuerza y significacion que quitó á los breves de Pio IX al Cardenal Moreno en 1876. Aquí sí que sería oportuno recordar lo de las Encíclicas, bulas, breves y rescriptos. Lo que escribió el Papa á Pidal fué una simple carta. Pidal dedicó al Papa un ejemplar de su obra, notable por otra parte, sobre Santo Tomas, escrita en 1875. El Papa le da las gracias en dicha carta, y le felicita, y le elogia su libro, y le incita á continuar proponiéndose por fin de sus escritos la defensa de todo lo que es verdadero, bueno y conduce á la virtud y á la doctrina cristiana. ¿Es posible sacar de aquí algun argumento serio para defender al partido conservador de la nota de liberal?

¿Que el Papa alabó el libro de Pidal? ¿Pues no faltaba más que el Papa no la alabara! ¿Si es digno de alabanza y nosotros nos complacemos en reconocerlo. Desde luego aseguramos á *Las Instituciones* que si todos los actos del partido conservador fuesen tan excelentes como la obra citada de Pidal, no nos tendría por adversarios el liberalismo de que está inficionado; pues, ni sería liberal, ni digno por tal concepto de las censuras de ningun periódico.

Vea el colega de aducir otros argumentos para defender á su partido de la nota de liberal; pues no se deduce que no sea liberal el partido conservador porque le escribiera el Papa á Pidal una carta alabándole un libro que escribió ántes de ser ostensiblemente conservador; ni porque el Obispo de Zamora dijera que Pidal es una persona digna y que se complaciera de verle en el banco azul.

Estos argumentos sirven sólo para hacer dudar de la seriedad y sinceridad de quien los usa, pues se dan de cachetes con lo más elemental de la dialéctica que rige hasta las cabezas medianamente organizadas.

#### CANONIZACION DE LA B. CATALINA TOMAS.

Nos congratulamos sobremanera de que nuestro dignísimo Prelado haya dispuesto que se abra expediente de los milagros que se tenga noticia, con el laudable fin de que un día podamos ver elevada al supremo honor de los altares á la ínclita Beata mallorquina.

Hé aquí la circular que el Sr. Obispo ha pasado al Sr. Provisor de esta Diócesis:

«Deseando satisfacer el justo y piadoso anhelo de nuestros amados diocesanos que ansían ver elevada al supremo honor de los altares á la humilde y esclarecida en todo género de virtudes, Beata Catalina Tomas, y á fin de que el postulador de la causa de canonizacion pueda impetrar el decreto apostólico correspondiente para proceder á la informacion ante la Sagrada Congregacion de Ritos de los nuevos milagros obrados por intercesion de su beatificacion, hemos dispuesto que por nuestro M. I. Sr. Provisor y Vicario General se abra expediente en averiguacion y comprobacion de los hechos milagrosos de que se tenga noticia.

«Honra y preciado tesoro de esta isla es la insignie religiosa agustina canonesa del Convento de Sta. Magdalena, y su devocion la más popular, sin duda alguna, en esta nuestra diócesis. Por ello, pues, abrigamos el convencimiento de que, no sólo será recibido con unánime alegría el propósito de dar impulso á la causa de su canonizacion, sino que cuantos tengan conocimiento de algun hecho milagroso posterior á la Beatificacion de la ilustre mallorquina, se apresurarán á presentarse ante nuestro Tribunal para manifestarlo.

«Los Rvdos. Sres. Curas párrocos y Vicarios en filiales darán á conocer esta nuestra Circular á sus respectivos feligreses.

Palma 18 de febrero de 1889.

† EL OBISPO DE MALLORCA.»

#### GACETILLA LOCAL.

En nuestra seccion nacional se nos deslizaron ayer inadvertidamente unas palabras en honor de Campoamor, tomadas de un periódico del continente, contrarias al juicio que de este poeta tenemos

formado, que no es muy favorable, que digamos.

Sirva esto de aviso, para que alguien no nos eche en cara el haber quemado incienso á Campoamor, pues no es incienso precisamente lo que merece.

Hemos recibido un Capricho Mazurka dedicado á la señorita Tilina Varing.

Su vistosa y linda portada, cuyo fondo es de color azulado, es obra de D. Francisco Manasero, cuyas iniciales ostenta.

Esta composicion musical es debida al reputado compositor D. Andres Torrens. Agradecemos el obsequio.

El *Boletín oficial eclesidístico* de ayer inserta lo que indica el siguiente sumario:

Una circular sobre la Canonizacion de la Beata Catalina Tomas, que publicamos en otro lugar.

Un anuncio de la Secretaría de Cámara y Gobierno, participando que, con el favor de Dios, el Sr. Obispo celebrará órdenes generales en la quinta semana de la próxima Cuaresma.

Otro exponiendo algunos casos de *Collationes* para el mes de Mayo.

La continuacion de las materias que se han de tratar en el Congreso Católico nacional.

El itinerario de la expedicion proyectada á Tierra Santa en el vapor *Bellerophon*, que deberá salir del puerto de Barcelona el día 25 de Marzo próximo.

Necrologia.

La Cámara oficial de Comercio de esta localidad hace saber que, para evitar confusiones á los que deseen exponer sus productos en la Exposicion Universal de Paris, se va en el caso de hacer público que dicha Cámara nada tiene de comun con el titulado *Comité de Cataluña y Baleares*, y que por lo tanto sólo con esta Cámara deben entenderse los expositores que han solicitado local á la misma para sus instalaciones.

Consignamos con gusto esta advertencia, puesto que días atras dimos publicidad á un aviso que nos remitió el mencionado *Comité* acerca del mismo asunto de que se trata.

El Sr. Gobernador en una reciente circular que ha dirigido á los Alcaldes de los pueblos de la provincia, les recuerda que si tienen en su poder cantidades destinadas al socorro de los que sufrieron perjuicios con motivo de los desastres ocurridos por las últimas inundaciones de Ibiza, se sirvan presentarlas al Gobierno civil.

En el pueblo de Puigpuñent hubo una reyerta entre varios jóvenes, de resultas de la cual uno de ellos quedó herido en la cabeza por una piedra que se le arrojó. El agresor fué puesto á disposicion del Juzgado municipal de dicha villa.

Hace algunos días salió para Madrid y Segovia D. José María Zavaleta, concesionario de la red telefónica de esta capital. El objeto de haber emprendido este viaje es de traer los materiales que han de servir para el montaje de la insinuada red.

Se nos avisa desde Barcelona que hace unos días han empezado á circular por allí monedas falsas de cinco pesetas con el busto de Alfonso XII y la fecha de 1885.

Ojo con el huésped.

En el caserío de Génova han sido colocados doce faroles del alumbrado público, que todavía no se han encendido.

En Son Serra tambien se han colocado cuatro, que, con los seis que hay desde hace tiempo, son diez. Todos proceden del arrabal de Santa Catalina, donde el alumbrado de petróleo ha sido reemplazado con el de gas.

Hemos sido obsequiados con un ejemplar de la estensa Memoria leída en la Junta general de accionistas del Banco de España en esta ciudad el día 17 del actual.

Segun se deduce de los datos que en ella se consignan, los beneficios líquidos obtenidos durante el año 1888 ascienden á 358.728'48 pesetas. Agradecemos la atencion.

Se dice que estos días han sido cortados considerable número de almendros de un predio del término municipal de la Puebla.

Tan vandálico acto indigno de pueblos civilizados no debe quedar impune.

Ayer, á las diez de la mañana, fondeó en este puerto el vapor *Union*, procedente de Alicante á Ibiza. Fué portador de la correspondencia de ambos puntos, 42 pasajeros y cargamento de varias especies.

Anteayer á las cinco y media de la mañana declaró un incendio en el pajar de una casa calle de San Miguel de Lluchmayor. A la poca con que acudieron los auxilios se debe que el momento no tomara creces y quedara sofocado al cabo de una hora, sin tener que lamentar desgracias personales.

Durante el mes de Octubre de 1888 fueron amortizados por el Ayuntamiento de esta ciudad ocho bonos municipales de la primera emision por valor de 2.000 pesetas; cuatrocientos ochenta y cuatro cupones de la primera emision y cuarenta y ocho cupones de la segunda por valor de 3325 pesetas, ascendiendo á 3525 pesetas el total.

Anteayer tarde en Artá fué atropellada una niña de seis años, de tan mala manera que falleció pocos momentos después, sin que pudiese salvarla los esfuerzos facultativos y los que en su desesperacion le prodigaron la familia.

El Juez municipal se constituyó en el sitio de la ocurrencia, deteniendo al conductor.

Algunos colegas han publicado la satisfactoria noticia de que el Excmo. Sr. Capitan general de estas islas, ya se encuentra completamente restablecido de su reciente enfermedad.

Hoy á las siete y media de la mañana ha entrado en su fondeadero el vapor *Menorca*, procedente de Mahon. Ha traído la correspondencia, 14 pasajeros, carga y hortalizas.

Segun dice un colega el Sr. Gobernador civil ha negado el permiso que solicitaba Luis Ballester Pizá para verificar tres funciones de toros con perros de presa.

El Ayuntamiento de Calviá ha puesto de manifiesto en su secretaria el repartimiento general formado sobre utilidades y haberes para cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente ejercicio económico.

El Sr. Delegado de Hacienda nos ha remitido el siguiente anuncio, que no deja de tener interes:

«Hallándose vacantes las plazas de agentes ejecutivos de las zonas únicas de los partidos judiciales de Mahon é Ibiza, con opcion al premio de cobranza de 1'65 por 100 la primera y 2'25 por 100 la segunda, sobre las cantidades que recauden é ingresen en las arcas del Tesoro, por las contribuciones Territorial é Industrial, con más los apremios que les correspondan, arregladamente á lo que dispone el artículo 11 de la Instruccion de procedimientos contra deudores á la Hacienda pública de 12 de Mayo de 1888; se anuncia en este periódico oficial y demas de la localidad para conocimiento de las personas que deseen solicitar dichas plazas, en la inteligencia de que deberán dirigir sus instancias á esta Delegacion, manifestando estar dispuestos á prestar fianza por la cantidad de 4.300 pesetas para la de Mahon y 2.100 pesetas para la de Ibiza.

Palma 19 Febrero de 1889.—El Delegado de Hacienda, Francisco de la Guardia.

Noticias de la isla de Ibiza:

— Se han resuelto favorablemente los recursos que los ayuntamientos de San José, San Antonio y Santa Eulalia elevaron hace algunos días al Excmo. señor Ministro de Hacienda en queja del señalamiento de consumos que les había fijado la Direccion general de Impuestos.

Esta resolucion ha de producir necesariamente gran rebaja en el cupo que estaba asignado, y por consiguiente es beneficiosa para todos los habitantes de los mencionados pueblos.

— En el puerto de Ibiza continua aumentando el movimientos de buques extranjeros, que se hallan en él cargando sal unos, y esperando turno para hacerlo otros.

— Ha sido recogida una pistola de dos cañones á un vecino de San Jorge que la usaba sin autorizacion. Lo de siempre.

— Han ingresado en el hospital dos individuos vecinos del lugar de San Vicente, los cuales en riña, se hirieron mutuamente con disparo de arma de fuego. Uno de ellos lo fué por delante y el otro por detrás cuando huía.

Lo particular del caso es que, interrogados, declaran ambos no saber quien les ha acometido.

El día 17 en San Juan se presentó á la Guardia civil de dicho punto un sujeto que, noticioso de su captura por el delito de desercion, queria presentarse al Gobernador militar de aquella isla.



# SECCION DE ANUNCIOS

GRANDE OLEOGRAFIA  
DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Esta hermosa estampa, que mide un metro por setenta centímetros, es la que los PP. Carmelitas y Terciarios de España han ofrecido á S. S. Leon XIII en ocasion de su Jubileo Sacrodotial, y no obstante de su gran mérito artístico solo vale 6 pesetas y 1/2, haciéndose rebajas al por mayor desde un 20 á 33 por 100, segun los pedidos. Dirijirse á la Tipografía Católica y al Corresponsal de la Revista Carmelitana, Calle del Real núm. 24.

POMADA VEGETAL PARA LAS GRETTAS DE LOS PEZONES

Son eficaces sus resultados, á las pocas aplicaciones la madre puede dar de mamar sin ninguna clase de dolor.

DEPOSITO GENERAL  
Farmacia de Juan Valenzuela—Plaza Cuartera.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!  
POR MEDIO DE EL  
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos



DE LOS  
**RR. PP. BENEDICTINOS**

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)  
Prior DOM MAGUELONNE  
DOS MEDALLAS DE ORO  
Bruselas 1880 — Londres 1884  
LAS MEJORES RECOMPENSAS  
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»  
Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.

Casa fundada en 1807 3, Rue Huguerie, 3  
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**  
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

## POESÍES D' EN JOAN GUIRAUD PRE,

Un tom de XX—74 planes en octau.—1 peseta.  
Se ven á sa Llibreria de Propaganda Católica, Call, 1, Palma.

### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20, á las 10'45 n.  
Congreso.—El Sr. Romero Robledo ha defendido el dualismo y ha combatido la escala de preferencia.  
Mañana examinará la cuestion bajo el aspecto económico.  
El general Salamanca marchará el lúnes.

Madrid 20, á las 10'45 n.  
Circula el rumor de que Zorrilla viene á España. Los zorrillistas dicen que lo ign ran.  
Ha fallecido el Sr. Tessara. Tambien ha fallecido el Sr. Camis, catedrático de la Universidad Central.

Madrid 21, á las 12'45 m.  
En Paris continúa la crisis. M. Freycinet y Meline se han encargado de la formacion del ministerio.  
Se cree formarán un ministerio de conciliacion Hoy presentarán la candidatura.

### SERVICIO FIJO SEMANAL

ENTRE PALMA, BARCELONA Y CETTE



El acreditado vapor

## CATALUÑA

Saldrá de Palma para Barcelona todos los lúnes.  
de Barcelona para Palma todos los viérnes.  
Admite carga á flete y pasajeros, á precios módicos.  
Despacho en Palma: Oficinas de la Harinera Mallorquina, plaza de Cort.  
en Barcelona: D. Vicente Sanz Selma, plaza Palacio 7.  
en Cette: Mr. Amadou Herail 7-8

### Crédito Balear.

Por disposicion de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que á los efectos del art. 23 de los Estatutos, deberá tener lugar el día tres del próximo Marzo, á las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, se hallará expuesta en la Secretaría, donde se facilitarán las papéletas de asistencia á los accionistas que deban concurrir. Los que quieran ser representados por otros, podrán comunicar la carta de autorizacion á esta Sociedad, hasta el día anterior al designado para la celebracion de la Junta.

Palma 13 Febrero de 1889.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Antonio Marques. 4-4

### Cambio Mallorquin.

A contar desde el día 18 del actual, quedan señalados los lúnes, miércoles y viérnes desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, para el pago del dividendo complemento de beneficios del último ejercicio, acordado por la Junta General celebrada el día 10 del corriente.

Palma 12 de Febrero de 1889.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 4-4

### Sociedad del Alumbrado por gas.

Queda abierto el pago del dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1888 acordado por la Junta general, que se efectuará todos los días laborables de diez á una y media hasta el 1.º de Marzo próximo, y despues de este día solamente el viérnes de cada semana.

Los señores accionistas que designen á otra persona para percibir su dividendo, deberán proveerla de la correspondiente autorizacion que quedará en poder de la Sociedad.

Palma 14 de Febrero de 1889.—El Director, Antonio Vidal. 7-7

### Aviso al público.

Los días 22 y 23 del actual se hará almoneda de alhajas, procedentes de un encargo confidencial, en casa del Sr. Cura-párroco de San Jaime, Plaza de Santa Magdalena n.º 2, de diez de la mañana á dos de la tarde. 3-4

### Fomento de la Pintura y Escultura.

Esta Sociedad efectuará el sorteo de tres cuadros, cuota de artista, el día 15 de Marzo próximo á las cinco de la tarde en el local que ocupa la Academia de Bellas Artes. Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Palma 18 Febrero de 1889.—El Presidente, Juan Esteve.—El Secretario, Antonio Fuster. 3-3

### Subasta.

El día 2 de Marzo próximo á las siete de la noche en la plaza de Cort, se rematarán tres cuarteradas ó lo que sea de tierra, viña, procedentes del prédio la *Devesa*, del término de Artá. Los títulos de propiedad obran en la Notaria de D. Juan Palou y Coll.

### AVISO AL PÚBLICO.

En las oficinas de la «Harinera Mallorquina» se admite Correspondencia los días de salida de su vapor CATALUÑA. 4-4

FRAY JUAN PEREZ DE MARCHENA

ESTUDIO HISTORICO

POR

D. JOSÉ IGNACIO VALENTI

LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS.

Este folleto, elegantemente impreso, véndese al precio de 4 reales en la libreria de Propaganda Católica, Call, 1.

### ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
<b>PALMA.</b>	
Crédito Balear . . . . .	418'00
Cambio Mallorquin. . . . .	78'50
Ferro-carriles de Mallorca. . . . .	59'50
Alumbrado por Gas. . . . .	123'50
Harinera Mallorquina. . . . .	82'00
<b>MADRID.</b>	
4 pº interior. . . . .	75'40
4 pº amortizable. . . . .	89'25
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	104'40
Banco de España . . . . .	404'50
Banco de Castilla . . . . .	00'00
Tabacos. . . . .	112'50
<b>BARCELONA.</b>	
4 pº perpetuo interior. . . . .	75'47
4 pº perpetuo exterior. . . . .	77'27
4 pº amortizable. . . . .	88'50
Billetes hipotecarios de Cuba 1886. . . . .	104'25
Banco Hispano-Colonial. . . . .	50'87
Ferro-carriles del Norte. . . . .	80'75
<b>PARIS.</b>	
4 pº Español. . . . .	75'50
Panamá. . . . .	53'00

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Día 21—nueve mañana.

Barómetro. . . . .	55,1 mm.
Termómetro seco. . . . .	17,1 grados.
Idem húmedo. . . . .	12,5 id.
Mínima. . . . .	12,1 id.
Reflector. . . . .	8,9 id.
Direccion del viento. . . . .	N.
Ascenso del barómetro en 24 horas. . . . .	» mm.
Descenso del barómetro en 24 horas. . . . .	» mm.